



Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

Emboscada, 30 de enero 2025

Señor

Agustín Encina

Director Nacional

DNCP:

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Emboscada, me dirijo a Usted con relación a justificar el anticipo del llamado LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) Nº 02 /2025 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SANTO TOMAS 2025 – EMBOSCADA ID 460433, a fin de dar cumplimiento a la Ley 7050/2023 en su Art 188: *En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las Convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado.*

Las Convocantes podrán determinar en las bases de la convocatoria, el pago del anticipo a todas las firmas adjudicadas o beneficiadas con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, independientemente de su carácter de MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas). Al momento de la comunicación del llamado las Convocantes deberán justificar los motivos en los que fundan la inclusión del anticipo.

En ningún caso, el anticipo podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento), del valor del contrato.

De esta manera la convocante cumple con lo expuesto otorgando el 10% (diez por ciento) de anticipo y así da mayor facilidad a las MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresa) a participar de los procesos licitatorios para poder contar con los recursos necesarios para la ejecución del proceso.

Sin otro particular, me despido

Atentamente




Ruth Díaz
Encargada de la UOC